

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

**28** *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2017, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Suministro de sistema de máscara estereotáxica con referencia dental con destino al Servicio de Oncología Radioterápica del Hospital Universitario “12 de Octubre”».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
  - c) Número de expediente: 2016-3-108.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Sistema de máscara estereotáxica con referencia dental con destino al Servicio de Oncología Radioterápica del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
  - c) División por lotes y número: Sí (un lote).
  - d) CPV: 33151200-5.
  - e) Acuerdo marco (si procede): No.
  - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
  - g) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 31.915,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 31.915,00 euros.
  - IVA: 6.702,15 euros.
  - Importe total: 38.617,15 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 19 de abril de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de abril de 2017.
  - c) Contratista: “Arganon, Sociedad Limitada”.
  - d) Importe de la adjudicación:
    - Importe neto: 31.915,00 euros.
    - IVA: 6.702,15 euros.
    - Importe total: 38.617,15 euros.
7. Ventajas de la oferta adjudicataria: Características de la proposición del adjudicatario determinante de la adjudicación a su favor, relacionado con la protección de derechos de exclusividad del producto objeto del contrato.

Madrid, a 5 de mayo de 2017.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/15.928/17)

